

NORMATIVA DE PRÉSTAMO DE LECTORES DE LIBROS ELECTRÓNICOS

Normas generales

El préstamo se efectuará previa presentación del carné de usuario adulto.

Sólo puede prestarse un lector por usuario.

La devolución se efectuará personalmente en el mostrador donde se ha formalizado el préstamo. **NUNCA en los buzones de devoluciones**, en caso de efectuar la devolución por este medio se sancionará con un mes de inhabilitación del carné, y se estará obligado a responder de los daños que el aparato haya podido sufrir.

Se permite la reserva.

Condiciones de uso

El préstamo tendrá una duración de 15 días, con una renovación de 30 días.

Se pueden realizar reservas de e-readers prestados.

El usuario no podrá manipular ni cambiar la configuración del programa del lector.

El usuario tendrá que dejar una copia de su DNI o documento oficial.

El usuario permitirá que se le haga una foto tipo carné.

El usuario es responsable del dispositivo y de todos sus accesorios (cable USB para carga del dispositivo, e instrucciones) mientras lo tenga en

préstamo y tendrá que devolverlo en las mismas condiciones en que se lo llevó. Si observa cualquier anomalía en su funcionamiento debe comunicarlo inmediatamente a la Biblioteca.

Aparte de la política al uso por incumplimiento del plazo de devolución (1 día de inhabilitación del carné de usuario por cada día de retraso) se contempla otro tipo de sanciones en los siguientes casos:

- En caso de pérdida o no devolución del material íntegro, el usuario se compromete al firmar este formulario a restituir el material o abonar su valor **(170 euros)**.
- En caso de efectuar modificaciones en la configuración interna del aparato, se penalizará con dos meses de inhabilitación del carné de usuario. Se pueden descargar archivos propios en el e-reader, tras la devolución, la Biblioteca procederá a su borrado.
- En caso de desperfectos en el material ocasionados por un mal uso, igualmente se aplica la obligación de restituir el material dañado.

En cualquier caso la Biblioteca se reserva el derecho de emprender aquellas acciones reglamentarias o legales que crea necesarias en caso de incumplimiento de esta normativa.

El abajo firmante manifiesta que acepta las condiciones de préstamo de libros electrónicos y que retira el material íntegro:

Nombre y Apellidos:

DNI/Pasaporte:

Nº Carné biblioteca:

Teléfono:

Firma:

DER:

NORMATIVA DE PRÉSTAMO DE LECTORES DE LIBROS ELECTRÓNICOS

Normas generales

El préstamo se efectuará previa presentación del carné de usuario adulto.

Sólo puede prestarse un lector por usuario.

La devolución se efectuará personalmente en el mostrador donde se ha formalizado el préstamo. **NUNCA en los buzones de devoluciones**, en caso de efectuar la devolución por este medio se sancionará con un mes de inhabilitación del carné, y se estará obligado a responder de los daños que el aparato haya podido sufrir.

Se permite la reserva.

Condiciones de uso

El préstamo tendrá una duración de 15 días, con una renovación de 30 días.

Se pueden realizar reservas de e-readers prestados.

El usuario no podrá manipular ni cambiar la configuración del programa del lector.

El usuario tendrá que dejar una copia de su DNI o documento oficial.

El usuario permitirá que se le haga una foto tipo carné.

El usuario es responsable del dispositivo y de todos sus accesorios (cable USB para carga del dispositivo, e instrucciones) mientras lo tenga en

préstamo y tendrá que devolverlo en las mismas condiciones en que se lo llevó. Si observa cualquier anomalía en su funcionamiento debe comunicarlo inmediatamente a la Biblioteca.

Aparte de la política al uso por incumplimiento del plazo de devolución (1 día de inhabilitación del carné de usuario por cada día de retraso) se contempla otro tipo de sanciones en los siguientes casos:

- En caso de pérdida o no devolución del material íntegro, el usuario se compromete al firmar este formulario a restituir el material o abonar su valor **(170 euros)**.
- En caso de efectuar modificaciones en la configuración interna del aparato, se penalizará con dos meses de inhabilitación del carné de usuario. Se pueden descargar archivos propios en el e-reader, tras la devolución, la Biblioteca procederá a su borrado.
- En caso de desperfectos en el material ocasionados por un mal uso, igualmente se aplica la obligación de restituir el material dañado.

En cualquier caso la Biblioteca se reserva el derecho de emprender aquellas acciones reglamentarias o legales que crea necesarias en caso de incumplimiento de esta normativa.

El abajo firmante manifiesta que acepta las condiciones de préstamo de libros electrónicos y que retira el material íntegro:

Nombre y Apellidos:

DNI/Pasaporte:

Nº Carné biblioteca:

Teléfono:

Firma:

DER: